



Libro de acuerdos del Ajunt^o de Granollers para 1853.

En la Villa de Granollers á dos Enero de mil ochocientos cinco y tres: Reunidos bajo la presidencia de D. Antonio Vilademar Alcaide todos los que componen el Ayuntamiento excepto D. Miguel Torrabadella y D. Pedro Masia se procedió al nombramiento de farmacéutico para el suministro de medicinas al hospital de pobres de esta Villa el cual recayo á favor de D. Miguel Torrabadella, no haciéndose innovacion alguna en los demas empleados y dependientes del Ayuntamiento.

Nombre de farmacéutico }

Nombre de Admones para coleccion el arbitrio sobre los locales de las plazas del mercado

No tuvo efecto)

Seguidamente á tenor de lo acordado en diez y seis Diciembre ultimo por el Ajunt^o y mayores contribuyentes, el Sr. Presidente manifestó que para poder llevar á efecto la exencion del arbitrio sobre los puestos de las plazas del mercado era preciso arrendarlo ó nombrar un administrador que lo recaude á nombre del Ayuntamiento y que al efecto Estevan March vecino de esta Villa ofrecia hacer redituarse once mil reales los puestos de la plaza del ganado y quedaria en fiadores á Narciso Pereanton y Estevan Uina-mata; y enterado el Ajunt^o acordó nombrarse tal administrador con tal de que firme la correspondiente obligacion con sus fia-

Dores: Igualmente para colectar el arbitrio sobre los demas locales del mercado se nombro en adimor hasta que se verifique el oportuno arriendo a Ramon Cusellas con obligacion de rendir cuenta mensual, a quien se entregara una tarifa para su regimen y equitativa exaccion del arbitrio; y habiendose llamado ante el Ayuntamiento decepto del cargo. No habiendo otra cosa que discutir se dio por terminado el acto firmandolo el Sr. Presid^o y Concejales presentes de que certifico.

El A. de G. de

Antonio Viladecans y Esteban Pons

Jose Argita, Jose Vendrell, Pablo Valls

Feliciano Montaña, Juan Herrero, y Sidro Camillo.

Juan Fabregas Sec.

En la Villa de Granollers a once de Mayo de mil ochocientos cincuenta y tres: Reunidos bajo la presidencia de D. Antonio Viladecans Sr. todos los Srs. del Ayuntamiento excepto D. Jose de Argita y D. Sidro Camillo se dio cuenta de un oficio del Sr. Sr. Gobernador de la

Madamacion
Para recaudar in-
terminantemente en ad-
ministracion los
puestos del mercado

Suplente de cuatro del actual en que manifiesta ser prematuro el acuerdo celebrado para la exaccion de un arbitrio sobre los locales de las plazas del mercado y que no se lleve a efecto hasta quedar aprobado el presupuesto adicional que debe formarse en el actual mes;